

NOTA INFORMATIVA SOBRE APERTURA DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE 9 CATEGORÍAS

En el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, anexo al número 158, de 30 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir los distintos procesos de estabilización, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª de la ley 20/2021, de 28 de diciembre. En el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 11 de 25 de enero de 2023, se publicó una rectificación del anuncio de las citadas bases específicas.

Se ha publicado la convocatoria en Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, anexo al número 158, de 30 de diciembre de 2022.

En el BOE número 95 de 21 de abril de 2023, se publicaron el anuncio de la convocatoria de las siguientes plazas:

- 1 Plaza de filólogo/a
- 1 Plaza de técnico superior de Medio Ambiente
- 41 Plazas de agente de movilidad
- 1 Plaza de geógrafo
- 1 Plaza de Ingeniero superior
- 1 Plaza de pedagogo
- 1 Plaza de técnico medio económica
- 27 Plazas de animador sociocultural
- 17 Plazas de profesor de música

1.- Presentación solicitud de participación.


En la solicitud para tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso, los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases específicas, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, y se presentarán a través del trámite habilitado al efecto en la Sede electrónica y Portal del Empleado del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y en el Portal del Empleado.

2.- Plazo de presentación.

Plazo de presentación: es de veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. **Es decir del 24 de abril al 22 de mayo, inclusive.**

A tal fin se ha habilitado tanto en el Portal del Empleado como en la Sede Electrónica municipal los trámites necesarios. Que estarán disponibles a partir de las 0:00 horas del lunes 24 de abril de 2023.

La instancia deberá cumplimentarse en el trámite al efecto establecido a través del Portal del Empleado y Sede Electrónica. Que se cumplimentará directamente en el citado trámite mediante la cumplimentación de los distintos campos requeridos por el sistema para validar la solicitud.

Código Seguro De Verificación	Y8anFz10tv4y15aue3LnbA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Candelaria Gonzalez Jimenez - Jefe de Servicio-MGJ	Firmado	21/04/2023 10:24:29	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

3. Tasas por derechos de examen.

Cada una de las convocatorias fija las tasas tendrán que abonar de conformidad con lo establecido en el artículo 7.1 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Derechos de Examen, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 107, de 6 de septiembre de 2017, que habrá de abonarse mediante ingreso o transferencia a favor del “Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Servicio de Personal. Oposiciones”, cuenta corriente de Caixabank “ES76 2100 7837 1113 0005 7108”, debiendo indicarse en el resguardo de abono el nombre y apellidos del interesado/a y el siguiente texto “**Proceso estabilización de ** plaza de **** (** indicar lo que proceda).”

4. Consultas sobre estos procedimientos.

Cualquier duda/consulta que surja en este trámite se debe plantear a través de la dirección de correo rrhlpgc@laspalmasgc.es


5. Información en la Web.

La información relativa a esta convocatoria está disponible en: <https://www.laspalmasgc.es/es/ayuntamiento/empleo-publico/convocatorias-en-curso/detalle/a431cac7-d777-11ed-82cf-3daa50cafcb0/>

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma electrónica.

La jefa de servicio de Recursos Humanos
(Resolución núm. 29014/2019, de 26 de junio)

María Candelaria González Jiménez

Código Seguro De Verificación	Y8anFz10tv4y15aue3LnbA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Candelaria Gonzalez Jimenez - Jefe de Servicio-MGJ	Firmado	21/04/2023 10:24:29	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			